



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/05/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 873156R

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, acordó iniciar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 26.446,28 € al precio base y 5.553,72 €, al 21% de IVA, para los 4 años del contrato, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 8 de marzo de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha concurrido a la licitación el siguiente licitador:

Licitador	C.I.F.
FIBRANET TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.U.	B73132094

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de la oferta económica. La Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó remitir la oferta presentada al redactor del PPT, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22.1 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de la misma mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en el citado pliego.

ATENDIDO que el redactor del PPT emitió informe que copiado dice:

“En relación con la contratación del “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES”, una vez analizada la documentación facilitada, y a petición de la Mesa de Contratación, se emite el siguiente informe con arreglo a lo expresado en la cláusula 22.1ª del pliego de condiciones particulares que rige la adjudicación.

1. Se ha procedido a analizar la documentación presentada por la empresa FIBRANET TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.U., como único licitador.
2. Se estima que la oferta se ajusta a las condiciones del servicio a contratar, y que los precios ofertados son acordes a precios de mercado.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADRL KMQU QZJR 2CRC

certificación del acuerdo 13-5-24 - SEFYCU 3099405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/05/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 873156R

3. Por lo que respecta a la valoración, al ser el único licitador, se propone asignarle los 100 puntos establecidos, ya que la misma recoge los servicios solicitados por el Ayuntamiento.

Es cuanto tengo que informar.”.

ATENDIDO que la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó aceptar la puntuación propuesta por el Director del Departamento de Informática, asignando 100,00 puntos al único licitador.

ATENDIDO: Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por la empresa licitadora, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador FIBRANET TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.U. con C.I.F.: B73132094 para la adjudicación del “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES”, según su oferta presentada, por el precio máximo de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 26.446,28 € al precio base y 5.553,72 €, al 21% de IVA, para los 4 años del contrato, debiendo aplicar los precios unitarios indicados en su oferta.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.322,31 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES”.

2º.- Adjudicar el contrato para el “SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES” a FIBRANET TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.U. con C.I.F.: B73132094, según su oferta presentada, por el precio máximo de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 26.446,28 € al precio base y 5.553,72 €, al 21% de IVA, para los 4 años del contrato, debiendo aplicar los precios unitarios indicados en su oferta.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADRL KMQU QZJR 2CRC

certificación del acuerdo 13-5-24 - SEFYCU 3099405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
13/05/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 873156R

3º.- Designar Responsable del Contrato al Director del Departamento de Informática, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar a la Concejala de Modernización de la Administración para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
13/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ADRL KMQU QZJR 2CRC

certificación del acuerdo 13-5-24 - SEFYCU 3099405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3